

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 122 DE
(27 FEB. 2014)

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 10° del Decreto 4134 de 2011, el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 05 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 4134 del 3 de noviembre 2011, se creó la Agencia Nacional de Minería y se determina su objetivo y su estructura orgánica.

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10°, establece las funciones de la Presidente de la Agencia Nacional de Minería, autorizándola en su numeral 7 para "Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."

Que en concordancia con la Ley 489 de 1998, fue expedido el Decreto 922 del 3 de mayo de 2012, por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería, conformada por 393 empleos, los cuales no se encuentran provistos de manera definitiva en su totalidad.

Que el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, mediante el cual se modificó el párrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1° de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007, facultó a la Comisión Nacional del Servicio Civil para autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso por razones de estricta necesidad del servicio debidamente justificadas por el jefe de la entidad, previo agotamiento del procedimiento que implica la solicitud de autorización para realizar encargos o nombramientos provisionales, o incluso su prórroga.

Que en uso de las facultades que le atribuye la normatividad en cita y en cumplimiento de lo establecido para efectos de nombramientos provisionales en la Ley 909 de 2004, en el Decreto 4968 del 27/12/2007, en el Decreto 1227 de 2005, en la Circular 005 de 2012 de la CNSC y demás normas reguladoras de la materia, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, efectuó 3 (Tres) nombramientos provisionales con vigencia de 6 (seis) meses, cuyas posesiones tuvieron lugar en el mes de Septiembre de 2013 según se indica a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VICE	ÁREA	ACTA	FECHA DE POSESIÓN	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	LUZ MARINA	GONZALEZ DURAN	41.673.678	EXPERTO	G3	6	Vice Administrativa y Financiera	Grupo de Recursos Financieros	490	02/09/2013	01/03/2014	No. 02-2013E 26118 18/07/2013
2	CARLOS ARTURO	HERNANDEZ GOMEZ	71.081.104	GESTOR	T1	10	Vice de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	491	02/09/2013	01/03/2014	No. 02-2013E 28900 02/08/2013

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

3	LILIANA LISBETH	CALIXTO RAMON	60 449 64 6	GESTOR	T1	10	Vice de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente	494	12/09/2013	11/03/2014	No. 02-2013EE-28900 09/08/2013
---	-----------------	---------------	-------------	--------	----	----	---	---	-----	------------	------------	--------------------------------

Que en uso de las facultades que le atribuye la normatividad en cita y en cumplimiento de lo establecido para efectos de nombramientos provisionales en la Ley 909 de 2004, en el Decreto 4968 del 27/12/2007, en el Decreto 1227 de 2005, en la Circular 005 de 2012 de la CNSC y demás normas reguladoras de la materia, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, efectuó 10 (Diez) nombramientos provisionales con vigencia de 6 (seis) meses, las cuales fueron prorrogadas mediante oficio 02-2013EE-28902 09/08/2013, según se indica a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VICE	ÁREA	ACTA	FECHA DE POSESIÓN	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	NADIA LIZET	PAYA RODRIGUEZ	52.911.707	EXPERTO	G3	6	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Cali	386	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
2	JULIETH MARIANNE	LAGUADO ENDEMAN	1.020.716.175	GESTOR	T1	10	Vice Contratación y Titulación	LEGALIZACION	376	06/09/2013	07/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
3	JAVIER RICARDO	REY AGUDELO	1.018.457.172	TECNICO ASISTENCIAL	O1	4	Oficina Asesora Jurídica	COBRO COACTIVO	389	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
4	SEBASTIAN DE JESUS	OSORIO NEGRET E	15.648.381	GESTOR	T1	10	Vice Promoción y Fomento	FOMENTO	375	05/09/2013	06/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
5	ROBERTO RAFAEL	ALMANZA HERNANDEZ	7.601.659	GESTOR	T1	11	Vice Promoción y Fomento	FOMENTO	390	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
6	JOHAM IGNACIO	CERQUERA LOZADA	79.837.610	TECNICO ASISTENCIAL	O1	8	Vice Promoción y Fomento	FOMENTO	388	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
7	MARGARITA ROSA	CORDOBA CALDERON	49.766.847	EXPERTO	G3	6	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PIN	373	03/09/2013	03/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
8	CARLOS ARTURO	MONTOYA OCHOA	71.610.182	GESTOR	T1	10	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	SALVAMENTO	380	09/09/2013	10/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
9	AURA MERCED ES	VARGAS CENDALES	46.454.875	GESTOR	T1	12	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	SYC ZONA CENTRO	385	12/09/2013	13/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013
10	SANTIAGO	VELEZ SUAREZ	1.053.789.020	TECNICO ASISTENCIAL	O1	8	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR MANIZALES	381	09/09/2013	10/03/2014	02-2013 EE-28902 09/08/2013

Que las 13 (Trece) prorrogas de nombramientos provisionales relacionados fueron autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil por un término no superior a 6 meses, mediante oficio de la referencia que se relaciona en las columnas correspondientes de las tablas anteriores.

Que las 13 (Trece) personas se les prorroga el nombramiento en los respectivos empleos en diversas fechas del mes de Septiembre de 2013 (según se indican las tablas anteriores), por tanto, teniendo en cuenta que la vigencia de cada uno de los nombramientos es de 6 (seis) meses, de no efectuarse las respectivas prórrogas, la vigencia de los reseñados nombramientos vencerá en el mes de Marzo de 2014, situación que provocaría afectación en el servicio prestado por la ANM, al dejar desprovistas de personal las diversas áreas de la Entidad.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúan vigentes las causas legales y reglamentarias que motivaron en principio los nombramientos provisionales relacionados, esto es, que aún no se surte en su totalidad el proceso de selección para proveer por concurso de méritos la planta de personal de la ANM.

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante lo establecido en el Título 3° de la Circular 005 de 2012, Circular 004 de 2013 y en concordancia con el Decreto 4968 del 27/12/2007, que modificó el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, se pronunció en el sentido de que se encuentra vigente en el ordenamiento jurídico colombiano la facultad de autorización de prórrogas de nombramientos en encargo o en provisionalidad en cabeza de esa entidad, previa solicitud de autorización del nominador.

Que mediante oficio de referencia 20145400034911 datado del 5 de Febrero de 2014 y radicado ante la Comisión Nacional del Servicio Civil el 10 de Febrero de 2014 con la referencia 4347, la ANM solicitó autorización para prorrogar los 13 (Trece) nombramientos provisionales previamente relacionados en éste acto administrativo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio de referencia 02-2014 EE 4885 del 13 de Febrero de 2014, autorizó la prórroga de los 13 (Trece) nombramientos provisionales relacionados por un término no superior a seis (6) meses.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 13014 del 7 de enero de 2014, que ampara los nombramientos provisionales y sus respectivas prórrogas objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, desde la fecha de sus respectivos vencimientos los 13 (Trece) nombramientos provisionales que se relacionan a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VICE	ÁREA	FECHA DE POSESIÓN	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	LUZ MARINA	GONZALEZ DURAN	41.673.678	EXPERTO	G3	6	Vice Administrativa y Financiera	Grupo de Recursos Financieros	02/09/2013	01/03/2014	No. 02-2013EE 26118 18/07/2013
2	CARLOS ARTURO	HERNANDEZ GOMEZ	71.081.104	GESTOR	T1	10	Vice de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	02/09/2013	01/03/2014	No. 02-2013EE 28900 02/08/2013
3	LILIANA LISBETH	CALIXTO RAMON	60.449.646	GESTOR	T1	10	Vice de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente	12/09/2013	11/03/2014	No. 02-2013EE 28900 09/08/2013
4	NADIA LIZET	PAYA RODRIGUEZ	52.911.707	EXPERTO	G3	6	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Cali	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
5	JULIETH MARIANNE	LAGUADO ENDEMAN	1.020.716.175	GESTOR	T1	10	Vice Contratación y Titulación	LEGALIZACIÓN	06/09/2013	07/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
6	JAVIER RICARDO	REY AGUDELO	1.018.457.172	TECNICO ASISTENCIAL	O1	4	Oficina Asesora Jurídica	COBRO COACTIVO	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
7	SEBASTIAN DE JESUS	OSORIO NEGRETTE	15.648.381	GESTOR	T1	10	Vice Promoción y Fomento	FOMENTO	05/09/2013	06/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
8	ROBERTO RAFAEL	ALMANZA HERNANDEZ	7.601.659	GESTOR	T1	11	Vice Promoción y Fomento	FOMENTO	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
9	JOHAM IGNACIO	CERQUERA LOZADA	79.837.610	TECNICO ASISTENCIAL	O1	8	Vice Promoción y Fomento	FOMENTO	13/09/2013	14/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
10	MARGARITA ROSA	CORDOBA CALDERON	49.766.847	EXPERTO	G3	6	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PIN	03/09/2013	03/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013
11	CARLOS ARTURO	MONTOYA OCHOA	71.610.182	GESTOR	T1	10	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	SALVAMENTO	09/09/2013	10/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/2013

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

1 2	AURA MERCEDES	VARGA S CENDA LES	46.454.87 5	GESTOR	T1	12	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	SYC ZONA CENTRO	12/09/201 3	13/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/201 3
1 3	SANTIAGO	VELEZ SUARE Z	1.053.789. 020	TECNICO ASISTENCI AL	O1	8	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR MANIZALES	09/09/201 3	10/03/2014	02-2013 EE- 28902 09/08/201 3

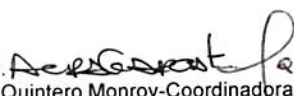
ARTÍCULO 2º.- TÉRMINO. Cada una de las prórrogas efectuadas mediante el presente acto administrativo extiende la vigencia del respectivo nombramiento por un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su vencimiento, sin perjuicio de la terminación anticipada del nombramiento por causas legales o reglamentarias.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 FEB. 2014


MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO

Proyectó: Aura Garcia F. 
Revisó: María de Jesús Quintero Monroy- Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.
Revisó: Lisbeth Triana Casas- Vicepresidente Administrativa y Financiera 
Revisó: CAM.